



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL



Firmado por: MEJÍA CORNEJO Juan  
Carlos FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 11/12/2025 14:34:56 -0500

N° 00165-2025-GG-OSITRÁN

Lima, 11 de diciembre de 2025

**VISTOS:**

La Carta N° CDGT.1133.2025 de la empresa Concesionaria Vial del Perú S.A. – COVIPERU S.A.; el Oficio N° 3882-2025-MTC/19 de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; Memorando N° 02002-2025-GSF-OSITRÁN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; el Memorando N° 00525-2025-GAJ-OSITRÁN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 20 de setiembre de 2005, el Estado Peruano (en adelante, Concedente) actuando a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, suscribió el Contrato de Concesión para la Construcción y Explotación del Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica de la Carretera Panamericana Sur - R01S (en adelante, Contrato de Concesión), con la empresa Concesionaria Vial del Perú S.A. (en adelante, Sociedad Concesionaria);

Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión, terminada la ejecución de las Obras en cualquiera de sus Etapas, la Concesionaria solicitará que se compruebe su correcta ejecución para su puesta en servicio;

Que, mediante la Carta N° CDGT.1133.2025 del 28 de noviembre de 2025, la Sociedad Concesionaria solicitó al Ositrán el nombramiento del Comité de Recepción de la denominada Obra Nueva: "Intercambio Vial Bujama" correspondiente al Subtramo 1 de la Red Vial N° 6;

Que, mediante el Oficio N° 15980-2025-GSF-OSITRÁN, notificado el 02 de diciembre de 2025, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Ositrán solicitó al Concedente que designe a sus representantes, titular y suplente, a efectos de que se constituya la referida Comisión de Recepción de obra;

Que, mediante el Oficio N° 3882-2025-MTC/19, notificado el 04 de diciembre de 2025, el Concedente comunicó al Ositrán la designación de los señores Cesar Eduardo Briseño y Luis Daniel Esparza Barrientos, como representantes titulares, y del señor Gustavo Adolfo Quijada Kida y la señora Martha Tiparra Fernández, como representantes suplentes, para la mencionada Comisión de Recepción;

Que, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Ositrán, a través de la Memorando N° 02002-2025-GSF-OSITRÁN de fecha 04 de diciembre de 2025, propone al señor Jhoel Calvo Jauregui como Presidente de la Comisión de Recepción de obra y al señor José Manuel Mundaca Mayorga como representante titular, así como a los señores Luis Gutierrez Carpio y Henri Salas Paico como representantes suplentes para la mencionada Comisión de Recepción de obra;

Que, de acuerdo con lo indicado por la Gerencia de Asesoría Jurídica en el Memorando N° 00525-2025-GAJ-OSITRÁN, de fecha 10 de diciembre de 2025, lo solicitado por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, desde el punto de vista formal, se enmarca en las atribuciones de la Gerencia General previstas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias;



Visado por: JARAMILLO TARAZONA  
Francisco FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 11/12/2025 12:43:36 -0500

Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-0330  
www.ositrán.gob.pe

Visado por: CHOCANO PORTILLO Javier  
Eugenio Manuel José FAU 20420248645  
soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 11/12/2025 12:38:45 -0500



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRÁN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Nombrar la Comisión de Recepción para la denominada Obra Nueva: "Intercambio Vial Bujama" correspondiente al Subtramo 1 de la Red Vial N° 6, la cual estará conformada de la siguiente manera:

Cargo	Miembros Titulares	Miembros Suplentes	Representación
Presidente	Jhoel Calvo Jauregui	Luis Gutierrez Carpio	OSITRAN
Miembro	José Manuel Mundaca Mayorga	Henri Salas Paico	OSITRAN
Miembro	Cesar Eduardo Herrera Briceño	Gustavo Adolfo Quijada Kida	Concedente
Miembro	Luis Daniel Esparza Barrientos	Martha Tiparra Fernández	Concedente

**Artículo 2°.** - Disponer que en caso de ausencia del Presidente de la Comisión de Recepción de obra, el Presidente Suplente asumirá la presidencia y en caso de ausencia de un miembro titular intervendrá su correspondiente suplente, según la distribución señalada en el artículo 1 de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** La Comisión de Recepción entrará en funciones desde el día siguiente de la notificación que deberá realizar la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, observando para efectos de su dictamen, el plazo, así como los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión y la normativa vigente.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.

Firmado por:  
**JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO**  
Gerente General  
Gerencia General

Visado por:  
**JAVIER CHOCANO PORTILLO**  
Jefe de la Gerencia de Asesoría Jurídica  
Gerencia de Asesoría Jurídica

Visado por:  
**FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA**  
Gerente de Supervisión y Fiscalización  
Gerencia de Supervisión y Fiscalización

NT 2025176050